

Subsidio mayor de 52 años

Escrito por Myrieguel - 25/02/2012 21:02

Buenas noches:

En el año 1995 perdí mi empleo y cobré el paro hasta julio de 1997. Tengo cotizados más 18 años. En 2001 trabajé 6 meses y hasta 2010 no he vuelto a trabajar con un contrato de 3 meses, pero sufrí un accidente laboral y he estado de baja hasta el día 23 de febrero de este año, por supuesto no me han renovado el contrato. Tengo 54 años, ninguna renta propia y quisiera saber si me corresponde el subsidio para mayores de 52. Gracias.

Re: Subsidio mayor de 52 años

Escrito por euribor - 27/02/2012 16:10

Lo que es seguro es que tienes derecho a la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

En cambio, a la ayuda de los 52 años puede que tengas problemas, por el hecho de que te exigen tener 2 años cotizados en los últimos 15 y 3 meses cotizados en los últimos 2 años:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/09/convenio-especial-de-trabajadores-perceptores-del-subsidio-de-desempleo-para-mayores-de-52-anos/>

Salu2.

Re: Subsidio mayor de 52 años

Escrito por Myrieguel - 27/02/2012 19:32

Gracias por la respuesta.

Me sigue quedando una duda y es que no he visto en ninguna documentación "oficial" lo de los 2 años dentro de los últimos 15. ¿Me podría decir dónde lo encuentro?

No obstante yo he trabajado 18 años más 2 de paro, en los que también he cotizado, es decir tengo cotizado hasta julio de 1997, en 2001 coticé 6 meses y en 2010 3 meses más hasta el 15 de diciembre de 2010, pero como he estado de baja por accidente hasta el 9 de febrero de 2012 no he solicitado la prestación hasta el 17 de febrero de 2012. Si hacemos cuentas hacia atrás desde que se me terminó el contrato el 15 de diciembre de 2010 estoy en el supuesto de los 2 años dentro de los 15, claro si hacemos cuentas desde que me han dado el alta no entro, así que vuelvo a preguntar ¿cuanto desde la finalización del último contrato o hasta la fecha de alta?

Ya sé que mi caso es un poco lioso, por eso le doy las gracias doblemente por su atención.

Re: Subsidio mayor de 52 años

Escrito por euribor - 28/02/2012 10:22

Las condiciones establece que para poder recibir el paro, tienes que cumplir todos los requisitos salvo edad para recibir una pensión de jubilación.

Para cumplir este requisito es que tienes que tener 15 años cotizados, de los cuales 2 en los últimos 15 años de la vida laboral.

Salu2.

Re: Subsidio mayor de 52 años

Escrito por Myriguel - 29/02/2012 06:54

Gracias de nuevo.

Si puede me gustaría hacerle otra consulta ¿el año que he estado de baja computa como cotizado?
Gracias.

Re: Subsidio mayor de 52 años

Escrito por euribor - 29/02/2012 08:28

Sí, sí que se cotiza.

Re: Subsidio mayor de 52 años

Escrito por Myriguel - 05/03/2012 08:02

Sé que soy un poco pesado, pero las dudas me surgen una tras otra. Ahora mi pregunta es ¿el tiempo que cobré de paro (hasta 29 de agosto de 1997), cuenta para la prestación de mayor de 52 años ya que está dentro de los últimos 15 años?

Gracias de nuevo.

Re: Subsidio mayor de 52 años

Escrito por euribor - 05/03/2012 10:27

Sí, mientras se cobra el paro se cotiza por la contingencia de jubilación.

Salu2.

=====